



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 23  
3 DE DICIEMBRE DEL 2009**

En San Bernardo, a 3 de diciembre del año dos mil nueve, siendo las 12:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 23, presidida por el Concejal Sr. Francisco Pereira, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. JOSE SOTO SANDOVAL  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

1.- Modificación de Presupuesto N°17, antecedentes entregados el día 26 de noviembre del presente.

**SR. PEREIRA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **MODIFICACION DE PRESUPUESTO N° 17, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.**

**SR. PEREIRA** Tiene la palabra el SECPLA, para que nos explique de qué se trata esta modificación presupuestaria.

**SR. BECERRA** Buenas tardes, Sr. Presidente, Sres. Concejales. Básicamente, esta modificación, justamente, es una modificación que se entiende también por qué es extraordinaria y se está solicitando, porque tiene varios puntos, y primero, asumir, en su minuto, que hubo un error que se está subsanando en este caso, porque cuando se hizo la modificación para el pago de la luz, si ustedes recuerdan, que fue hace muy corto tiempo, desde Finanzas se pidió esta modificación, pero no incorporando al detalle de dónde provenían esos dineros, entonces, parte de esos dineros que se hicieron, se tomaron 70.000.000, que era la expropiación de San José, en su minuto, que esa plata no la podíamos tocar y no la podíamos usar en el pago de la luz, porque esa plata estaba en su minuto, también por ustedes sabido, por ahí por marzo, abril, contemplado, y había sido como un préstamo de lo que era la expropiación de Colón.

Entonces, lo que estamos haciendo aquí es restituir estos \$70.000.000.-, por una parte, por eso la modificación, y además se están traspasando otros dineros, y por último, también dando una subvención de 20.000.000, también por el concepto, en este caso, de la casa de San José, de la expropiación de San José. Recuerden que esa expropiación costó \$140.000.000.-, esos fueron los ingresos que tuvieron, la casa en este caso de América, costó 70, de Maipú, pero hubo un traslado y hubo una cosa, se están haciendo los traslados de galpones, etc., y se hizo para esta casa nueva de Maipú, y por eso también se le está incrementando, y fue un compromiso en algún minuto, en este caso, a la obra que está ahí en Maipú, definida en \$20.000.000.-, donde tienen que, pasa por subvención y ellos tendrán que después ver y redituar el concepto de cómo rinden los dineros. Eso, a grandes rasgos, de la modificación, el fuerte.

Ustedes verán también que hay traspasos, que son pequeños en relación a lo que es Relaciones Públicas, DIDECO, por ejemplo, para compras de, van aquí las compras de...

**SRA. SANCHEZ** No, no, no...

**SR. BECERRA** Ah, eran bloqueadores, pero eso va en otra cuenta.

Y otro, que es el arriendo de edificios, que se incrementa en \$350.000.-, porque derechamente se quiere, o se están haciendo todas las gestiones, que fueron un poco más lentas, porque tenía un problema de saneamiento la casa, esquina de América con Colón, que es la casa para el adulto mayor, entonces, mientras tanto, esa casa ya la desocuparon, pero mientras tanto se arreglan los problemas de un medianero, etc., que tienen por una ampliación, obviamente el Jurídico nos dijo que teníamos que comprarla saneada, se están haciendo las intervenciones necesarias en Obras, ellos contrataron a un arquitecto particular, que está haciendo todas las veces para sanear esto, y mientras tanto se va, se derivó los \$350.000.- para el arriendo de la casa, por un mes, con opción de seguir el otro mes, para el tema de los trámites, y obviamente después, con el tema de la compra final, que va a ser la donación del Municipio, pero va a ser, como ustedes saben, esa plata que quedó resguardada para este año, la compra de la Casa del Adulto Mayor.

**SR. L. SOTO** ¿Cuánto cuesta el arriendo?.

**SR. BECERRA** \$350.000.-. Eso lo estamos resguardando de esa manera, es una manera para no perder, porque también hubo la opción en algún minuto de definir, después de todas las tratativas, y darnos cuenta, de decir, buscar otra casa, pero estratégicamente esa casa tiene varias condiciones que son bastantes notables, respecto a la ubicación y respecto a la distribución que tiene dentro, para los talleres, etc..

Entonces, esa es, básicamente, la modificación que se les presenta a ustedes, atiendo un poco, ah, y señalándoles además que se hizo una medida correctiva, mediante un oficio, que se mandó a Finanzas, y que también ese oficio está apoyado por los trimestrales de Control, donde se le indica a Finanzas que tiene la responsabilidad de subasignar y llegar a las subasignaciones, porque cuando pidieron esto agarraron como el bolsón de la cuenta Otros, pero no se dieron cuenta y no tenían la finura, hasta que se investigó, la finura de decir a qué correspondería cada plata. Entonces, se hizo la instrucción de, por favor, que ellos tuvieran hasta nivel de subasignación los ingresos que se generan en el Municipio.

**SR. PEREIRA** Gloria.

**SRA. SANCHEZ** Aparte de pedir eso, pedir que el sistema se mejorara, porque cuando uno ingresa al sistema, la glosa que aparece en los ingresos, es ingresos del día. Entonces, también se les pidió que cada ingreso fuera con una glosa y dijera a qué correspondía.

**SR. PEREIRA** Concejal Leonardo Soto.

**SR. L. SOTO** Sr. Presidente, gracias. Una consulta, no sé si a Alexis o a Gloria. Esta disminución del ítem egresos, de presupuestos participativos, \$70.000.000.-, ¿lo explicaron?.

**SR. BECERRA** No, sí, eso yo lo pasé por alto, en realidad. Justamente, por este percance o traspie que tuvimos de los cambios, necesitábamos reflejar estos dineros, para restituirlos en la cuenta, en este caso, de Colón, llamémoslo así, Los Morros, la cuenta de expropiación, y sacamos 50.000.000, que van a ser del todo prestados, porque la lógica del próximo año es que el presupuesto refleje un incremento en los presupuestos participativos.

Son platas que en este minuto tenemos inactivas, que van a pasar de arrastre para el próximo año.

**SR. L. SOTO** ¿Por qué no las usaron?.

**SR. BECERRA** ¿El presupuesto participativo?.

**SR. L. SOTO** Sí, son 50.000.000.

**SR. BECERRA** Se dio la explicación, no hubo presupuestos participativos este año.

**SR. L. SOTO** Ah, no son de las inversiones que quedaron pendientes.

**SR. BECERRA** No, no, las inversiones que quedaron 2007-2008, esas todas se están ejecutando, todas, ésto es el ejercicio de la plata que estaba para el 2009, pero como también se les informó a ustedes, se traspasó para el año 2010, lo que, obviamente, estas platas, la administración, evidentemente, quiere recuperarlas, en este caso está haciendo el ejercicio solamente para sanear la cuenta, pero para el próximo año, y como ustedes saben, se va a incrementar, de hecho, se va a ver la posibilidad, todo en potencia obviamente, a incrementar los presupuestos participativos.

Recuerden que también ustedes hicieron el ejercicio que los presupuestos participativos eran 200.000.000, hicieron ustedes un aumento de 100.000.000, ante una propuesta, y el próximo año se quiere llevar los presupuestos participativos al orden de 400.000.000, para que sean proyectos, en las zonas que están definidas, un poquito más grandes, y obviamente desde marzo, para que se termine durante el año. Eso, pero son presupuestos 2009, que no tienen nada que ver con los presupuestos y la ejecución que hoy día se está desarrollando con los presupuestos 2007, el atraso, y el 2008.

**SR. L. SOTO** Era plata no ocupada.

**SR. BECERRA** Exacto.

**SR. PEREIRA** ¿Alguien más quiere pedir la palabra?. Llamo a votar a los Concejales, ¿Aprueban?. ¿Sonia?.

**SRA. GONZALEZ** No, abstención.

**ACUERDO N° 347-09** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Srs. Amparo García S., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Francisco Pereira R., y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., aprobar la modificación de Presupuesto que a continuación se indica:

#### SUPLEMENTACION

| <b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b> |  | <b>M\$ 40.000</b> |
|------------------------------|--|-------------------|
| 08                           | Otros Ingresos Corrientes                    |                   |
| 08.99                        | Otros Ingresos                               |                   |
| 08.99.999                    | Otros Ingresos no Devengados Años Anteriores | M\$ 29.000        |
| 12                           | Recuperación de Préstamos                    |                   |
| 12.10.001.001                | Ingresos por Percibir                        | M\$ 11.000        |
| <b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>  |  | <b>M\$ 40.000</b> |
| 29                           | Adquisición de Activos No Financieros        |                   |
| 29.01                        | Terrenos                                     | M\$ 40.000        |

#### TRASPASO

**DISMINUCION ITEM EGRESOS** **M\$ 50.000**

|                   |                             |            |
|-------------------|-----------------------------|------------|
| 31                | Iniciativas de Inversión    |            |
| 31.02             | Proyectos                   |            |
| 31.02.004.001.014 | Presupuestos Participativos | M\$ 50.000 |

**AUMENTO ITEM EGRESOS** **M\$ 50.000**

|           |                                       |            |
|-----------|---------------------------------------|------------|
| 24        | Transferencias Corrientes             |            |
| 24.01.005 | Subvenciones                          | M\$ 20.000 |
| 29        | Adquisición de Activos No Financieros |            |
| 29.01     | Terrenos                              | M\$ 30.000 |

**TRASPASO**

**DISMINUCION ITEM EGRESOS** **M\$ 6.568**

|                   |   |           |
|-------------------|---|-----------|
| 22                | Bienes y Servicios de Consumo                   |           |
| 22.03.003         | Combustibles y Lubricantes para Calefacción     | M\$ 350   |
| 22.08             | Servicios Generales                             |           |
| 22.08.002.003.001 | Servicios de Vigilancia Actividades Municipales | M\$ 798   |
| 22.09             | Arriendos                                       |           |
| 22.09.005.003.001 | Arriendos de Maquinas Actividades Municipales   | M\$ 2.200 |
| 22.12             | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo   |           |
| 22.12.999.001.001 | Otros (Actividades Municipales)                 | M\$ 1.920 |
| 24                | Transferencias Corrientes                       |           |
| 24.01.008.003.001 | Premios y Otros Actividades Municipales         | M\$ 1.300 |

**AUMENTO ITEM EGRESOS** **M\$ 6.218**

|                   |   |           |
|-------------------|---|-----------|
| 21                | Gastos en Personal                              |           |
| 21.04             | Otros Gastos en Personal                        |           |
| 21.04.004.003.001 | Sueldos Actividades Municipales                 | M\$ 725   |
| 22                | Bienes y Servicios de Consumo                   |           |
| 22.01             | Alimentos y Bebidas                             |           |
| 22.01.001.003.001 | De Actividades Municipales                      | M\$ 1.493 |
| 22.08             | Servicios Generales                             |           |
| 22.08.011.001.001 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | M\$ 1.600 |
| 22.09             | Arriendos                                       |           |
| 22.09.002.001     | Arriendo de Edificios                           | M\$ 350   |
| 22.09.999.003.001 | Otros Arriendos Actividades Municipales         | M\$ 2.400 |

**SR. PEREIRA** Ahí está.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. JOSE SOTO SANDOVAL .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

FRANCISCO PEREIRA RIQUELME  
PRESIDENTE

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE